



Proyecto INFOCAB PB 403212

UNESCO

Tópico A: Preservación del patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas

Tópico B: Fortalecimiento de las acciones para erradicar el tráfico ilícito de bienes culturales

Presidente: Oscar Genaro Macías Betancourt

Moderador: Juan José Rivera Avendaño

Moderador: Luis Alberto Llamas

Oficial de Conferencias: Ricardo Trujano

14, 15 Y 16 de marzo de 2013



"Educar para la paz es imaginar nuevas formas más solidarias y justas de sociedad; y de elaborar y ensayar hipótesis a las problemáticas mundiales."

José Tuvilla Rayo

Estudiantes, Académicos y Observadores:

De parte de todos los que trabajamos en este proyecto pedagógico, con la firme intención de educar para la paz, les damos la más cordial bienvenida al 2° Foro Interamericano y 4° Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria.

Dice el Dr. José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su Plan de Trabajo 2011-2015 *Por fortuna la comunidad universitaria no vive sólo de su pasado relevante. Por el contrario, su compromiso es con el futuro. Nuestro mayor interés tiene que ver con los jóvenes y con los niños, con los que ahora estudian e incluso con las generaciones que todavía no nacen. Muchos de nosotros compartimos la preocupación por lo que les vamos a dejar para hacer frente al futuro, a los próximos desafíos. Darles a los jóvenes la oportunidad de participar en un foro y en un ejercicio de simulación, que les permita discutir y profundizar, no solo sus relaciones interpersonales o sus conocimientos, sino profundizar en la toma de conciencia, de la empatía, de la resolución de problemas, en cooperación con un punto común: La cultura de la Paz.*

Siguiendo esencialmente esta idea de nuestro rector, y las líneas rectoras correspondientes al Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015, Línea Rectora N° 1 "Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño" y la línea N° 9 "Incrementar la proyección internacional de la UNAM mediante el aumento sustancial en el número de intercambios de académicos y alumnos, al igual que a través del establecimiento de redes y programas de colaboración", es como sigue concibiéndose y desarrollándose este proyecto.

No queda más que desear que su estancia y su aprendizaje, sea lo más gratificante posible, reiterándoles siempre nuestro compromiso de AMOR, ORDEN y PROGRESO.

"Por mi raza hablará el espíritu"

ATENTAMENTE

Comité Organizador MUNENP 2013



“Valor es lo que se necesita para levantarse y hablar, pero también es lo que se requiere para sentarse y escuchar.”

Winston Churchill

Estimados delegados, ministros y jueces,

Es un placer para mí, poder darles la bienvenida a la cuarta edición del Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria. MUNENP se ha convertido en uno de los eventos académicos más esperados para la comunidad preparatoria interesada en debatir y encontrar soluciones a problemas que afectan a la comunidad internacional, debido a que MUNENP les ofrece un espacio para verter opiniones y propuestas que estén llenas del espíritu joven, innovador y valiente que caracteriza a nuestra comunidad.

En pasadas ediciones he participado como delegado, mesa y esta vez en un honor ser el Secretario General de tan noble evento, por ello es que MUNENP representa para mí el crecimiento y la evolución que puede tener un alumno, como muchos, de la Escuela Nacional Preparatoria con dedicación, esfuerzo y trabajo. Por eso los invito a que durante los tres días de debate en sus respectivos comités sean estas acciones las que predominen y sean el camino para lograr exitosas resoluciones a problemas que por intereses lejanos a lo humano no han podido terminar.

Para la realización de este festejo a la libertad de expresión y a la creación de soluciones, hemos tenido el apoyo de funcionarios importantes de nuestra *alma máter*, así mismo académicos y alumnos de nuestra Universidad han trabajado por muchos meses para la realización de MUNENP. Así que quiero dar un reconocimiento a todos ellos que nos han regalado su tiempo y trabajo para que juntos cumplamos el sueño de ser mejores personas, más consientes, más inteligente y sobre todo más sensibles a nuestros semejantes después de tres días de profundizar en hallar una mejor respuesta a aquellas preguntas que muchos, por falta de conocimiento o de valor, no se atreven a contestar.

Este año en MUNENP hemos decidido plantear temas controversiales y que estimularán la sensibilidad política y habilidades de negociación de nuestros delegados. Además, con el objetivo de que los delegados desarrollen al máximo su oratoria, redacción y habilidades de liderazgo es que decidimos que los tópicos fueran de gran interés para la juventud y además fueran altamente competitivos para el nivel educativo que cursamos.

Finalmente lo único que me resta es desearles que disfruten de MUNENP 2013. Siéntanse orgullosos de ustedes mismos por haber tomado la iniciativa de participar en un foro para dar todo de ustedes, su conocimiento, su interés, sus ideas y sobre todo su corazón.

Atentamente

Rodrigo Arturo Salazar Chávez

Secretario General de MUNENP 2013



"El Patrimonio de un pueblo es la herencia de su pasado..."
Anónimo

Estimados delegados:

Es para nosotros un gran honor poder dirigirnos hacia ustedes con motivo de darles la bienvenida a MUNENP 2013 y en especial a este, su comité UNESCO.

Así mismo nos es muy grato saber que se han interesado por los temas que se discutirán en este comité y deseamos que su participación sea una gran experiencia, de la que puedan aprender no sólo aspectos académicos, sino también a crecer como seres humanos.

En esta ocasión los tópicos a debatir son de vital importancia para el mundo entero, debido a que las comunidades indígenas muchas veces son ignoradas o rechazadas; situación que debemos de cambiar pues estas comunidades representan nuestra historia. Asimismo, debemos evitar el tráfico de los bienes culturales debido a que éstos deben de estar en la región donde son originarios, pues son parte de la historia de las comunidades.

Es debido a esto que los exhortamos a prepararse en busca de un excelente desempeño durante el debate; de igual manera solicitamos que se conduzcan con respeto, tolerancia y cooperación para buscar una solución común a los tópicos a debatir, siempre teniendo en cuenta es un foro donde todas las posturas y opiniones deben ser respetadas y escuchadas

Este comité se ha esmerado en los trabajos preparativos, por lo que esperamos que el desarrollo del debate sea de su completo agrado.

Sin más que decir, quedamos a su disposición, deseándoles éxito.

ATENTAMENTE

Mesa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNESCO-MUNENP 2013



PRESIDENTE HONORARIO

Dr. José Narro Robles

Rector Universidad Nacional Autónoma de México

MIEMBROS HONORARIOS

M.C. Miguel Robles Bárcena

Secretario de Servicios a la Comunidad

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Dr. Ramiro de Jesús Sandoval

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

Mtra. Silvia Estela Jurado Cuellar

Directora General Escuela Nacional Preparatoria

Dra. Virginia Hernández Ricárdez

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 1 "Gabino Barreda"

Lic. Antonio Meza

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 "Erasmo Castellanos Quinto"

Lic. Ligia Kamss Paniagua

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra"

Lic. Agustín Sánchez Orendáin

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Najera"

Biol. Ma. Dolores Valle Martínez

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 "José Vasconcelos"

Mtra. Alma Angélica Martínez Pérez

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"

Lic. Leopoldo Martínez González

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Ing. Raymundo Velázquez Martínez

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 8 "Miguel E. Schulz"

Mtra. María de los Ángeles Lara Arzate

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 "Pedro de Alba"



CONSEJO EJECUTIVO

Mtra. Arcelia Moreno Agraz

Coordinadora General Modelo Internacional de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria

Lic. Enmanuel Santana

Coordinador Taller, Educar para la Paz, desde el ejercicio de simulación de la Organización de las Naciones Unidas

Coordinación Académica

Mtra. Arcelia Moreno Agraz

MBA. Luis Parra Pantoja

Mtra. Mayra Santos Medina

Biol. Esther de la Paz Pérez Farca

QFB. Adriana María Treviño Valdés

Lic. Rosario Benítez García

Mtra. Rosa Pacheco García

Lic. María de los Ángeles Castañeda González

Dra. Gabriela Moreno Agraz

Lic. Araceli Mejía Barrón

MESAS

Consejo de Derechos Humanos

Presidenta: Rosalba García Martínez

Moderadora: Valeria Pioquinto Morales

Oficial de Conferencias: Arturo Jasso

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA, UNESCO

Presidente: Oscar Genaro Macías Betancourt

Moderador: Juan José Rivera Avendaño

Moderador: Luis Alberto Llamas

Moderadora: Patricia García

Oficial de Conferencias: Ricardo Trujano

Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer

Presidente: Riquerny Luis Mota Mena

Moderadora: Niyima Elizalde Guzmán

Moderadora: Diana González Galván

Oficial de Conferencias: Oscar Repizo San Emeterio

Consejo Europeo de Ministros

Presidenta: Patricia Angélica Quiles

Moderadora: Isabel Torres Ramírez

Moderadora: Paola Elizabeth Villanueva Jurado

Oficial de Conferencias: Arturo del Río Treviño



Security Council

President: Montserrat Tapia Mena
Moderator: Brenda Mireles Juárez
Moderator: Alonso Cruz
Conference Officer: Fernanda Castro

International Court Of Justice

President: Karen Lizbeth Pérez del Valle
Vice-president: Samantha Bautista Paredón
Registrar: Balam Garcés Esparza

COMITÉ DE CRISIS

Elba Gutiérrez Castillo
Edgar Moreno Villanueva
Israel Salazar Rosas
América Zepeda Cabiedes

COMITÉ DE EVALUACION (JURADO EVALUADOR)

Mtra. Arcelia Moreno Agraz
MBA. Luis Parra Pantoja
Biol. Esther de la Paz Pérez Farca
QFB. Adriana María Treviño Valdés
Lic. Rosario Benítez García
Mtra. Rosa Pacheco García
Lic. María de los Ángeles Castañeda González
Mtra. Mayra Santos
Dra. Gabriela Moreno Agraz
Lic. Araceli Mejía Barrón

COORDINACION LOGISTICA

Abraham Alejandro Gutiérrez Vázquez

Apoyo al delegado y delegado internacional

María del Rosario Navarrete Valeriano
Maetzin Rodea González

Coordinación de Pajes

QFB. Adriana María Treviño Valdés
Lic. Rosario Benítez García

SECRETARIA GENERAL MUNENP2013

Rodrigo Arturo Salazar Chávez
Carlos Augusto Hernández García

Mesa Revisora

Alfredo Maldonado García

APOYO ACADÉMICO

Víctor Manuel Miranda Leyva
Samantha Monroy Mondragón
Luis Adolfo Cid Rojas
Cristian Yael Torres Frausto



JUEVES 14 DE MARZO

11:00-12:00 REGISTRO DELEGADOS

13:00-14:00 CEREMONIA INAUGURACION

14:00-15:45 COMIDA

16:00-17:00 1ª Sesión

17:00-17:15 Receso

17:15 - 19:00 2ª Sesión

VIERNES 15 DE MARZO

9:00 – 10:15 3º Sesión

10:15-10:30 Receso

10:30-11:30 4º Sesión

11:30-12:15 Receso

12:15 – 13:45 5º Sesión

13:45 – 15:30 Comida

15:30 – 17:00 6º Sesión

17:00 – 17:15 Receso

17:15 – 18:30 7º Sesión

SÁBADO 16 DE MARZO

9:00 – 10:30 8º Sesión

10:30 – 11:00 Receso

11:00 – 13:00 9º Sesión

13:30-15:00 SESIÓN PLENARIA

15:15-16:00 CLAUSURA



UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO.

Todas las estrategias y actividades de la UNESCO se sustentan en las ambiciosas metas y los objetivos concretos de la comunidad internacional, que se plasman en objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).¹

La Organización se centra particularmente en las siguientes prioridades:

- [África](#);
- la igualdad entre hombres y mujeres
- lograr [la educación de calidad para todos](#) y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a [la ciencia](#) con miras al desarrollo sostenible;
- abordar [los nuevos problemas éticos y sociales](#);
- promover [la diversidad cultural](#), [el diálogo intercultural](#) y una cultura de paz;
- construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

¹ UNESCO, *Sobre la UNESCO*, <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>



Tópico A

Preservación del patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas constituyen parte del patrimonio común a toda la humanidad por lo que se deben respetar los conocimientos, las prácticas tradicionales y todo lo que gire en torno a los pueblos indígenas siendo éstos de gran valor y utilidad.

A lo largo de los años se ha tratado de establecer una definición de lo que es un pueblo indígena sin embargo, ante la complejidad de un concepto como éste se ha rechazándola idea de que los Estados adoptaran una definición oficial de pueblos indígenas.² Del mismo modo, las delegaciones gubernamentales expresaron la opinión de que no era conveniente, ni necesario elaborar una definición universal de pueblos indígenas. Por último, en su 15ª período de sesiones, celebrado en 1997, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que, en ese momento, no era posible dar una definición de pueblos indígenas a nivel mundial y que, de hecho, ello no era necesario para la adopción del proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas³. En el artículo 8 de dicho proyecto de declaración se dice:

² Un ejemplo de la posición de los representantes indígenas se presenta en el informe de 1996 del Grupo de Trabajo (Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1996/21) donde se dice: "Nosotros, los pueblos indígenas presentes en la Reunión Preparatoria de Pueblos Indígenas celebrada el sábado 27 de julio de 1996 en el Consejo Mundial de Iglesias, hemos alcanzado un consenso acerca de la cuestión de definir a los pueblos indígenas y hemos apoyado unánimemente la resolución 1995/32 de la Subcomisión. Rechazamos categóricamente cualquier intento de los gobiernos de definir a los pueblos indígenas. Además apoyamos el informe del Sr. Martínez Cobo (E/CN.4/Sub.2/1986/Add.4) en lo que respecta al concepto de "indígena". Asimismo, aceptamos las conclusiones y recomendaciones expuestas por la Presidenta-Relatora, Sra. Erica Daes, en su documento de trabajo sobre el concepto de pueblos indígenas (E/CN.4/Sub.2/AC.4/1996/2)."

³ Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1997/14, Párr. 129. Véase también el documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1996/21 Párrs. 153 a 154.



“Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a mantener y desarrollar sus propias características e identidades, comprendido el derecho a identificarse a sí mismos como indígenas y a ser reconocidos como tales”

Si bien no existe una definición establecida dentro de la Organización de las Naciones Unidas, en ocasiones se utiliza una descripción de los pueblos indígenas que figura en el estudio del Relator Especial José Martínez Cobo:

"Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales."

La anterior descripción es la más usada en asuntos políticos, pero también podemos encontrar una definición dada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la cual dice:

“A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.⁴”

⁴ Artículo 1er del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes de la organización internacional del trabajo fecha de adopción del convenio 27.06.1989



A continuación se enlistan algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta al hablar sobre un pueblo indígena:⁵

- Libre-identificación como miembro de un pueblo indígena a nivel personal y aceptado por la comunidad como miembro suyo
- Continuidad histórica con sociedades precoloniales y existentes ante de los asentamientos
- Fuerte vínculo con los territorios y los recursos naturales circundantes.
- Sistemas sociales, económicos o políticos bien determinados
- Idioma, cultura y creencias diferenciados
- Son parte integrante de grupos que no son predominantes en la sociedad
- Deciden conservar y reproducir sus formas de vida y sus sistemas ancestrales por ser pueblos y comunidades distintos.

Ahora bien, de todos los elementos que componen el patrimonio cultural inmaterial⁶ propio de los pueblos indígenas, es el lenguaje uno de los elementos que más precisa la implementación de políticas públicas y otros mecanismos para su revitalización y su

⁵ A/61/L.67 Los cuales fueron tomados de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

⁶ Patrimonio cultural inmaterial se define como: "Todo aquel patrimonio que debe salvaguardarse y consiste en el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que infunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana", en MISC/2003/CLT/CH/14, UNESCO Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003), artículo 2



preservación. Ésto, dentro de un escenario en donde las sociedades minoritarias se encuentran avasalladas por la globalización lo que restringe el ámbito de uso de su lengua.

Sin embargo, es necesario mencionar que la preservación de una lengua indígena depende en gran medida de sus hablantes ya que son ellos quienes deciden, por encima de las políticas del Gobierno, conservar o abandonar la lengua de sus padres y/o abuelos.

Es así como la crianza y la educación en las comunidades indígenas juega un papel fundamental en la preservación del patrimonio lingüístico propio de cada pueblo. Es necesario convencer a las nuevas generaciones acerca de la importancia de aprender la lengua de su pueblo y de la importancia que tiene la preservación de la misma.

Asimismo hay que reiterar el papel vital que juegan las nuevas generaciones quienes bajo la creencia errónea de la poca utilidad e incompatibilidad de su lengua hacia las necesidades sociales y económicas contemporáneas deciden abandonar su lengua y no enseñarla a sus hijos.

Como se mencionó un factor importante en la desaparición de las lenguas indígenas es el poco interés por parte de los hablantes por continuar con su lengua ya que les resulta poco práctica para acceder a servicios de educación, los cuales normalmente se ofrecen en la lengua predominante, y para acceder a alguna fuente de ingresos bien reenumerada Aunado a esto está la situación de pobreza y las nuevas generaciones crían a sus hijos en la lengua que ellos consideren más útil.

Además, el Gobierno en muchas ocasiones ha desatendido la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas por lo que éstos hacen todo lo que esté en sus manos para progresar en el plano económico.

La lengua va más allá de un simple medio de comunicación, pues es diferente en las distintas comunidades porque cada grupo forma su propia lengua al tener contacto con su



propia realidad; tienen diferentes formas de percibir e interpretar su entorno.⁷ Es por ésto que la extinción de una lengua indígena implica terminar con una identidad y un legado ambos construidos a través de los siglos.

El 12 de septiembre de 2007 se adoptó en la Asamblea General la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en donde se enuncian de manera clara y precisa los derechos de los pueblos indígenas, en lo individual y lo colectivo.

En el artículo 13 se hace referencia al derecho de los pueblos indígenas para transmitir su idioma, costumbres y demás elementos que constituyan su cultura y además se menciona la obligación del Estado para facilitar todos los medios que permitan la consecución de este derecho.⁸

Posteriormente el año 2008 fue nombrado por la Asamblea General como el año Internacional de las lenguas. Además, atendiendo a la necesidad de implementar políticas públicas encaminadas a la protección y promoción de las lenguas indígenas, el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas en su sexta sesión recomendó al Consejo Económico y Social la creación de un grupo de expertos en lenguas indígenas.

La reunión de este grupo de expertos arrojó grandes resultados. Ahí se reconoció que todos los pueblos indígenas alrededor del mundo se encuentran amenazados y que la pérdida de una lengua indígena no sólo significa una gran pérdida de tradiciones además implica la pérdida de diversidad cultural y espiritual. Asimismo, que existe una falta de interés por parte de algunos gobiernos e incluso por parte de los pueblos indígenas acerca de la urgencia de políticas para invertir la tendencia de desaparición.⁹

⁷ Enrique Bernárdez, *¿Qué son las lenguas?*, Madrid, Alianza, 1999, Capítulo 3.

⁸ Véase, A/61/53, Asamblea General Informe del Consejo de Derechos Humanos (2006), p.19

⁹ Véase E/C.19/2008/3, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas Informe de la reunión del grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas (2008), p.4



Preguntas clave:

1. ¿Qué lenguas son reconocidas como oficiales en tu delegación?
2. ¿Cuáles medidas ha tomado tu país para preservar el patrimonio lingüístico de las comunidades indígenas?
3. discriminación
4. ¿Cómo define la constitución de tu país a un indígena y a una comunidad indígena?
5. ¿Cuál es el estado actual de los derechos de los indígenas y de las comunidades indígenas, y cómo actúa el Estado cuando sus derechos son violentados?
6. ¿Existen registros de las lenguas indígenas de tu país?
7. ¿Cómo usa tu país las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación) en la protección del patrimonio lingüístico de las comunidades indígenas?
8. ¿Cómo se combate en tu país la discriminación a los indígenas?



Tópico B

Fortalecimiento de las acciones para erradicar el tráfico ilícito de bienes culturales.

Los bienes culturales, debido a su contenido histórico y artístico requieren de una tutela reforzada ante su vulnerabilidad ya sea en tiempos de guerra o en tiempos de paz. Es por esto que se ha tratado de proteger, mediante diferentes medios, la integridad de los bienes culturales. Algunos de los medios empleados en pro de los bienes culturales datan desde el siglo XVII en los Tratados de Paz de Westafalia (1648) donde aparece como común denominador la restitución a su lugar de los bienes culturales desplazados por la guerra.¹⁰

La llamada “Comisión Franceschini” relativa a la investigación sobre la tutela y la valoración de las cosas de interés histórico, arqueológico, artístico y del paisaje, la cual tuvo su sede en Italia en el año de 1964 definió los bienes culturales como “los bienes que constituyan testimonio material dotado de valor de civilización”.¹¹ Se reconoce la importancia de esta comisión ya que sirvió como punto de partida para la creación del marco teórico relativo a los bienes culturales.

Los bienes culturales son vulnerables ante la destrucción y sobre todo ante el pillaje principalmente durante un conflicto armado. Claro ejemplo es el robo de 20,000 objetos de arte islámico del Museo nacional de Kuwait a manos de las tropas iraquíes durante la invasión de 1990 los cuales posteriormente fueron encontrados en el mercado negro en Londres.¹²

Es así como la situación de vulnerabilidad de los bienes culturales aumenta en tiempos de guerra y es en las situaciones de conflicto donde los daños, destrucción y robos de

¹⁰ Margarita Badenes Casino, *La Protección de los bienes culturales durante los conflictos armados*, Valencia, Universitat de València, 2005, p. 16

¹¹ *Ib.*, p. 9.

¹² *Le Monde*, 19 juillet, 1994, p.17 en Margarita Badenes Casino, *Op cit.* p.12



bienes culturales (evidentemente bienes culturales muebles) son más frecuentes. En esta ocasión nos concentraremos en el robo de bienes culturales para su posterior entrada al mercado negro.

Atendiendo a lo anterior en 1954 se celebró la Convención de la Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (a partir de ahora “la Convención”) la cual fue adoptada junto con su Protocolo relativo el mismo año de su celebración. En ambos documentos se enuncian las medidas necesarias para proteger los bienes culturales (muebles e inmuebles).

Para efectos de esta Convención y todos los documentos relativos se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

- a. *Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos(...).*¹³

Los Estados Partes de la Convención reconocen que la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales constituyen una de las causas principales del empobrecimiento del patrimonio cultural de los países de origen de dichos bienes, y que una colaboración internacional constituye uno de los medios más eficaces para proteger sus bienes culturales respectivos contra todos los peligros que entrañan

¹³ UNESCO, Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, 1954, Art 1. Dentro del documento se encuentran 2 incisos más, sin embargo, sólo nos interesa el inciso a.



aquellos actos. Peligros, que en ocasiones atraen tráfico de personas, e incremento de grupos delictivos a nivel internacional.

Asimismo, el Protocolo de la Convención, el cual se refiere específicamente a bienes muebles, enuncia algunas disposiciones encaminadas a evitar la exportación de bienes culturales procedentes de un territorio ocupado y él manda el retorno de todos los bienes culturales al Estado del cual le fueron usurpados.¹⁴

Posteriormente, en 1970, se celebró la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (a partir de ahora “la Convención de 1970”). Si bien en los documentos anteriores ya se hacía mención sobre el tráfico ilícito y algunas medidas para evitarlo, su contenido prestaba más atención a la protección ante los daños materiales como consecuencia de los enfrentamientos. Es hasta esta Convención cuando se da especial énfasis en el tráfico ilícito de los bienes sin importar que éstos procedan de algún país en conflicto o no. Actualmente dicha Convención ha sido ratificada por 123 Estados.¹⁵

En el texto se mencionan medidas para eliminar y detectar el tráfico de bienes culturales (a consecuencia del pillaje en algún conflicto armado o a consecuencia de un robo a museos o colecciones privadas). Entre estas medidas podemos encontrar la elaboración de inventarios, así como la emisión de certificados de exportación para así tener control en la circulación de los bienes culturales y garantizar el tránsito seguro y completo de éstos.

¹⁵ Véase listado de países miembros: [\[http://www.unesco.org/eri/la/convention.asp?KO=13039&language=S&order=alpha\]](http://www.unesco.org/eri/la/convention.asp?KO=13039&language=S&order=alpha)



Para la mejor aplicación de las disposiciones de la Convención de 1970 se creó, 8 años después, el Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (a partir de ahora “el Comité”)¹⁶ cuya tarea es el asesoramiento sobre todo lo relativo al marco teórico y a la creación de mecanismo para la mejor aplicación de las medidas de la Convención. Dicho Comité se encuentra formado por 22 representantes de países miembros de la UNESCO.

Con el fin de incrementar la cooperación internacional, la UNESCO pidió a UNIDROIT en 1995 el desarrollo de un Convenio sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente como complemento a la Convención de 1970.¹⁷ En este Convenio, los Estados se centran en un tratamiento uniforme en cuanto a la restitución de objetos culturales robados o ilícitamente exportados. Este Convenio declara que todo bien cultural sustraído ilícitamente debe ser restituido al país de origen.

Varios han sido los casos de éxito en misiones de la UNESCO para recobrar bienes culturales extraídos ilícitamente, y que traspasaron las fronteras incluso de los continentes, de los más recientes destaca el de Abril de 2008 donde en Francia devolvió a Burkina Faso 262 piezas arqueológicas robadas que habían sido incautadas a fines de 2007 por las aduanas francesas en el puerto de Rouen. Las obras, robadas por una pareja de franceses, constan de 231 fragmentos de alfarería, 8 piezas de alfarería completas, 17 objetos de piedra y 6 de bronce. Podrían datar de 1000 a 1.300 años antes de la era cristiana. ¹⁸

¹⁶ Creado en virtud de la Resolución del 14 de diciembre de 1978, UNESCO.

¹⁷ UNESCO, Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente.

<http://www.unidroit.org/english/conventions/1995culturalproperty/translations/culturalproperty-spanish.pdf>

¹⁸ UNESCO, *Ejemplos exitosos de operaciones de restitución de bienes culturales*, [<http://www.unesco.org/es/movable-heritage-and-museums/features/recent-examples-of-successful-operations-of-cultural-property-restitutions-in-the-world/>]



Preguntas clave:

1. ¿Qué medidas ha tomado su delegación para recuperar bienes culturales?
2. Las penas y actual
3. En la actualidad, ¿Su delegación se encuentra en negociaciones para recuperar algún bien cultural?
4. ¿Cómo protege su delegación sus culturales?
5. ¿En su delegación se llevan a cabo acciones para inventariar los bienes culturales?
6. ¿Cómo es castigado el tráfico ilícito de bienes culturales en su delegación?